OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

6035

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2011, de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública, por la que se dispone la remisión del expediente administrativo relativo al procedimiento ordinario número 1891/11 y se emplaza a los posibles interesados.

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ha sido requerida la remisión del expediente administrativo relativo al recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 1891/11, interpuesto contra la Orden de 26 de julio de 2011 del Departamento de Justicia y Administración Pública, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 3 de mayo de 2011, por la que se ordena la publicación de la relación definitiva de personas aprobadas del proceso selectivo de acceso al Cuerpo Subalterno correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 2008.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, redactado por la Ley 29/1998, de 13 de julio.

RESUELVO:

Primero.– Remitir el expediente administrativo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Segundo.– Emplazar a los posibles interesados en el referido expediente para que puedan comparecer en el plazo de nueve días ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y personarse como parte en el procedimiento ordinario 1891/11.

Tercero. Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del País Vasco y en los tablones de anuncios del Instituto Vasco de Administración Pública.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de noviembre de 2011.

La Directora del Instituto Vasco de Administración Pública,
MARIA ENCARNACIÓN ECHAZARRA HUGUET.